

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué (Tol), Veintiséis (26) de noviembre de dos mil Veinte (2020).

Incid. Desac. ARLEN ANDRES PULECIO CASTRO actuando como agente oficioso de su señor padre JULIO CESAR PULECIO CUBILLOS contra COOMEVA EPS

RAD. 2020-00195

Del anterior escrito presentado por la incidentada, visto a folio 61 a 66, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ